


-En cuanto al numeral uno, La Unidad Nacional de Apoyo Fiscal, informó que se encuentra una denuncia presentada en el año 2014 por la Comisión

 MINISTERIO PÚBLICO <small>REPÚBLICA DE HONDURAS</small>	DGF	Ampliación de Resolución DGF-019-2021
	DIRECCION GENERAL DE FISCALIA	Tegucigalpa, M.D.C. 04 de Febrero de 2021.

Anticorrupción Comunidad Hondureña en el Exterior en contra de todos los partidos políticos de Honduras, por la venta de credenciales, financiamiento ilícito de campañas políticas, tráfico de influencias y traslados de domicilios irregulares.

Asimismo, la Fiscalía Especial Para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública FETCCOP, informó que se encuentra una denuncia presentada en el año 2017, contra el Partido Nacional por el supuesto delito de malversación de caudales y fraude.

En relación al numeral segundo, cabe aclarar a la Peticionaria que desde el 18 de Enero del año 2017, fecha en la cual se creó La Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de conformidad a la "Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos" (Decreto 137-2016), no se encontró registro de denuncias que hayan sido remitidas al Ministerio Público por la Unidad antes citada, contra sujetos obligados (partidos políticos, candidatos, movimientos internos, alianzas) por negativa de presentación de estados e informes financieros.

2) Remítase la información al Oficial de Transparencia, en respuesta a la solicitud planteada.

3) Remítase igualmente copia a la Fiscalía General Adjunta a efecto de dar cumplimiento al auto FGA-10-2021.- CUMPLASE.



Abogada Loany Patricia Alvarado
Sub Directora General de Fiscalia

IAIP

23-
Verificadas